

PONLE UN ALTO AL ACOSO SEXUAL Y AL ABUSO SEXUAL

El Departamento del Alguacil del Condado de San Diego mantiene cero tolerancia contra cualquier tipo de conducta sexual, incluyendo el acoso sexual, entre clientes, empleados, voluntarios, contratistas, visitantes y presos. Esta regla de cero tolerancia se aplica a todas las instalaciones y programas que ofrecen servicios a clientes bajo la jurisdicción del Departamento del Alguacil del Condado de San Diego. Todas las denuncias de conducta sexual serán investigadas. Denuncie cualquier sospecha de abuso sexual a un miembro de la instalación.

¿Qué hago si sé que alguien está siendo o fue abusado sexualmente, acosado o agredido sexualmente mientras estuvo bajo de custodia?

- Reporta el incidente a un empleado del Departamento del Alguacil
- Habla con un supervisor
- Somete una queja/reporte
- Llame a una de las líneas directas de abuso y negligencia

No es necesario que nombre a la persona que abusó, acosa o agredió sexualmente a la víctima para recibir asistencia, pero la información específica puede facilitar que el personal lo ayude. Si la persona fue sexualmente asaltada(o), hay servicios médicos disponibles para ellos.

Estas agencias ofrecen apoyo y tienen empleados que hablan español:

East County Center for Community Solutions	(619) 697-7477
San Diego DV Links	(888) 385-4657

Confidencialidad

La información sobre la identidad de las personas que denuncien a una víctima de agresión sexual, acoso o abuso se limitará a aquellos que necesiten saber para tomar decisiones sobre el bienestar de la víctima y para aplicación de la ley/propósitos de investigación.